

MAT.: DISPONE INVESTIGACIÓN SUMARIA.

PANGUIPULLI, 29 de marzo de 2017.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. El Memo N°020 de fecha 27 de marzo de 2017, emitido por el Administrador Municipal Suplente, don Marcelo Águila Ávila, solicitando Investigación Sumaria.
- b. La nota del señor Alcalde que designa Fiscal a la señora Ana Barrera Alarcón.
- c. El Decreto N° 3219, de fecha 06 de diciembre de 2016, de Asunción de Funciones de Alcalde para la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orías.
- d. El Decreto N°3234 del 07 de diciembre de 2016, que dispone orden de subrogación del Secretario Municipal.
- e. El Decreto N°678 del 15 de marzo de 2017, que determina orden de subrogación de Alcalde.
- f. Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales".
- g. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N°795

1°. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria con el objeto de establecer posibles responsabilidades administrativas en relación a lo señalado en Memo N°020 de fecha 27 de marzo de 2017, emitido por el Administrador Municipal Suplente don Marcelo Águila Ávila.

2°. **DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR**, a la señora Ana Barrera Alarcón, Escalafón Directivos, Grado 08°.

Transcríbese a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



JOHN AGUAYO GUZMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HELMUTH MILLING TORRES
ALCALDE (S)



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

HMT/JAG/MHM/MPCC/mpcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Ana Barrera Alarcón.
- Archivo Expediente RRHH.
- Archivo Of. de Partes.